



CoNEP APOYA LA PROPUESTA DEL MEF, DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 288-J DE LA LEY 70 DE 2019

Panamá, 02 de septiembre de 2019. Con el ánimo de apoyar las políticas que promuevan mejorar nuestra imagen a nivel internacional, la reactivación de la inversión privada y proteger el bien jurídico tutelado como lo es la Hacienda Pública, el Consejo Nacional de la Empresa Privada, CoNEP, respalda la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, que modifica el artículo 288-J de la Ley 70 de 2019, que reforma el Código Penal y que será presentada como Proyecto de Ley a la Asamblea Nacional en los próximos días.

El MEF ha sustentado que el propósito fundamental de esta iniciativa legislativa, es garantizar que la dispensa de las sanciones penales que ofrece esta disposición legal, no diluya el efecto de las penas que resulten aplicables quienes incurran en la comisión de estos delitos fiscales, que ya están tipificados en el Código Penal y que lo que se busca es limitar “a una sola vez” el otorgamiento de la dispensa de la sanción penal, en caso de pago de la obligación tributaria, si se da antes de la sentencia de primera instancia o durante la fase de investigación.

En consecuencia, apoyamos la modificación del artículo mencionado y al Gobierno Nacional en sus intentos por sacarnos de nuevas listas grises.